



Don Clotario

Confederación Nacional de Trabajadores de Chile



INFORMATIVO SINDICAL
9 de Agosto de 2016

TODOS LOS TRABAJADORES A CAMBIARSE AL FONDO "E". Esta es una de las medidas inmediatas que los dirigentes y trabajadores deben tomar en forma inmediata. Este fue uno de varios acuerdos tomados en la última Asamblea de la CNT con respecto a nuestra posición frente al problema de las AFP. Demás está reiterar una vez más las innumerables veces que nos hemos referido y que ya reclamábamos, sobre la injusticia de las pensiones en Chile que otorga el sistema. Después de una importante demostración de descontento y gran participación, que se dio el pasado domingo 24 de Julio de 2016 en el país, recién el gobierno se dio cuenta que el sistema de pensiones eran miserables que entregan las AFP, injustas y que ameritan una discusión. Ahora están buscando y entregando fórmulas de toda especie para mejorar la jubilación de los trabajadores (as). Si un sistema de seguridad social no contiene elementos como la solidaridad y el justo reparto y que las cotizaciones sean aumentadas con un aporte patronal, nada mejorará. Se buscarán toda clase de fórmulas (ya están apareciendo algunas): aumentar la edad de jubilación, aumentar el aporte del trabajador (¿), y otras maravillas siempre contrarias a los intereses del trabajador. Definitivamente la marcha fue un grito de los chilenos que no quieren más éste sistema que otorga pensiones de miseria. Es por todo esto y mucho más, que ya hemos escrito en Informativos anteriores que se encuentran publicados en nuestra página www.cntchile.cl, en que explicamos extensamente la situación que existe y los montos de las pensiones que se reciben. Entonces el primer acuerdo debe ser propiciar el cambio de los trabajadores al Fondo E, para evitar mayores pérdidas de sus ahorros previsionales. Estamos claros que lo único que no debemos hacer es quedarnos pasivos frente a ésta situación que hace más de 30 años hemos venido acusando como la mayor estafa que han sufrido los trabajadores (as) chilenos. Eso sí, nada cambiará si nosotros no tenemos la voluntad de cambiar ésta injusticia de la cuál sabíamos y lo denunciábamos desde hace muchos años.

SINDICATOS AFILIADOS A LA CNT ACUERDAN BONO SOLIDARIO. En la recién pasada asamblea con más de 100 dirigentes, los sindicatos participantes acordaron entregar un aporte especial a los compañeros de la huelga del Sindicato Alfa Chilena que ya está cumpliendo 35 días de paralización y con todas las consecuencias que esto significa para ellos. El aporte por cada sindicato se acordó en \$ 50.000 por ésta vez con el fin de entregarlos a los socios del Sindicato Alfa Chilena. Debemos agradecer el acuerdo tomado que significa una conciencia solidaria de todos. El compañero presidente del Sindicato, compañero José Mañodes agradeció el acuerdo de ayuda pero insistió en que la mayor importancia lo tiene la presencia de los compañeros y compañeras en el lugar de la huelga para mantener el ánimo y ver en concreto la solidaridad de cada uno. La CNT invita a todos ir a la calle Las Américas N° 700 en la comuna de Cerrillos. Demás está comunicarles que los compañeros han sido detenidos en forma reiterada por las fuerzas especiales con decenas de pacos reprimiéndolos.

CAMPEONATOS DE BABY FUTBOL. También como acuerdo de la Asamblea se acordó iniciar en las próximas semanas campeonatos de Baby Futbol tanto para varones y para damas. Se designaron a compañeros y compañera que se encargarán de su organización. Estos campeonatos tienen en su esencia fraternizar entre los trabajadores como también reunir fondos para apoyar las huelgas con iniciativas que tengan como finalidad reunir fondos para ello. Desde ya les invitamos a todos a participar.

2° AMPLIADO 2016. En ésta pasada Asamblea se acordó realizar el próximo viernes 26 de Agosto de 2016 un "2° Ampliado Nacional", como siempre en la ciudad de Cartagena en el litoral central. Oportunamente enviaremos la Convocatoria con las indicaciones para la participación y que esperamos tenga una gran adhesión por la importancia que éstos encuentros tienen.

SABIAN UDS. QUE ... El Artículo N° 306 del Código del Trabajo dice: Son materias de negociación colectiva todas aquellas que se refieran a remuneraciones, u otros beneficios en especie o en dinero, y en general a las condiciones comunes de trabajo. No serán objeto de negociación colectiva aquellas materias que restrinjan o limiten la facultad del empleador de organizar, dirigir y administrar la empresa y aquellas ajenas a la misma.

CAPACITACION SINDICAL. La CNT continúa sus jornadas de capacitación sindical donde esta entregando permanentemente elementos de apoyo a dirigentes y trabajadores sobre materias tan importantes como la Negociación Colectiva sobre el que se tuvieron que realizar tres ciclos. Esta semana tendremos una jornada sobre "Remuneraciones y Cálculo de Finiquito".

ESTE INFORMATIVO SINDICAL ES PARA TODOS.: DIRIGENTES Y TRABAJADORES (AS), REENVÍALO Y DISTRIBUYELO.

Sede: San José N° 70 MAIPU. Teléfono: (02) 25324484.

Página Web: www.cntchile.cl / Twitter: @CntChile / Facebook: www.facebook.com/cnt.chile